



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

"1983-2023. 40 Años de Democracia"

Buenos Aires, 14 de Julio de 2023

RES. PRESIDENCIA N° 781/2023

VISTO:

El TEA N° A-01-00018552-9/2023, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que, mediante el trámite administrativo de referencia, la Sra. Presidenta de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, Dra. Laura Alejandra Perugini, solicita la designación interina de Mariana Elizabeth Gómez en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General a su cargo.

Que la Dirección General de Factor Humano brindó intervención a la Dirección de Relaciones de Empleo quien informó mediante Dictamen F.H. N° 261/23, la agente Mariana Elizabeth Gómez se encuentra designada en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Sala IV de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, con carácter interino, mientras se extienda la promoción interina del agente Lucas Álvarez Estrada, y/o mientras se extienda la promoción interina de la agente Sofía Lourdes Fernández Cambiaso, y/o hasta la cobertura del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos: lo que primero ocurra, conforme Res. Presidencia N° 595/2023. A partir de la efectiva reincorporación del agente Federico Diz de su licencia por enfermedad, y la consecuente corrida de personal, se producirá la finalización de su interinato.

Que, se solicita su designación interina en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, a partir de la efectiva reincorporación al cargo del agente Federico Diz al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara en la Sala IV de la Cámara del fuero.

Que en el cargo de Auxiliar de Servicio en cuestión se encuentra confirmada la agente Tamara Florencia Sztokalo, conforme Res. Presidencia N° 1247/2014, quien se desempeña en el cargo de Auxiliar en el Juzgado Nro. 03 del fuero, por Res. Presidencia N° 885/2020, razón por la cual el cargo se encuentra interinamente vacante

Que se dio intervención a la Secretaría de Administración General y Presupuesto y, por su intermedio, a la Dirección General de Programación y Administración Contable.

Que mediante Resolución CM N° 1046/2011, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

“1983-2023. 40 Años de Democracia”

reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires -excluido el Tribunal Superior de Justicia.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Designar a la agente Mariana Elizabeth Gómez, Legajo N.º 8940, en el cargo de Auxiliar de Servicio en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, con carácter interino, a partir de la efectiva reincorporación al cargo de Prosecretario Letrado de Cámara del agente Federico Diz en la Sala IV de la precitada Cámara y/o mientras se extienda el pase y promoción interina de la agente Tamara Florencia Sztokalo.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los/as Sres/as. Consejeros/as, notifíquese a la Secretaría de Administración General y Presupuesto, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección General de Programación y Administración Contable, a la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo Tributario y Relaciones de Consumo, a la Dirección General de Factor Humano, a la Oficina de Integridad Pública del Poder Judicial de la CABA –excluido el Tribunal Superior de Justicia-, publíquese en la página de Internet consejo.jusbaires.gob.ar y, oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 781/2023